

V. OTROS ANUNCIOS

239

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, conforme a los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de fecha 28 de enero y 26 de marzo de 2009, a efectos de facilitar notificación a todos los solicitantes que habiendo aceptado provisionalmente la vivienda no han aportado la documentación requerida o habiendo sido adjudicatario provisional no la ha aceptado o renunciado, transcurrido el plazo último e improrrogable de diez días naturales para dar cumplimiento a dichos requisitos, acuerdan notificar mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a todos aquellos adjudicatarios provisionales que por incumplimiento del plazo señalado, han perdido su derecho a la vivienda, entendiéndose su renuncia a la misma.

Dichos solicitantes son:

- Don Dennis Knop Wirsch.
- Don Carlos Kuchkovsky Jiménez.
- Doña Teresa Kuchkovsky Jiménez.
- Doña Alexandra Sabina Lafont Taddeo.
- Don José María Lafora Canakiah.
- Doña Guadalupe Lara Rodríguez.
- Doña Begoña Larrocha Vázquez.

Las Rozas de Madrid, a 29 de julio de 2010.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/7.984/10)